Unidad: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

EL JEFE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 0364 DEL 12/02/2025, POR LA CUAL SE ADICIÓN Y/O MODIFICA PARCAMENTE LA RESOLUCIÓN NO. 00011 DEL 02/01/2025 , EXPEDIDAS POR LA DIRECCION GENERAL, Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA, PROCEDE A REALIZAR PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LAS PÓLIZAS ALLEGADAS ASÍ:

CONTRATO Nº 101-2-200703-25 (SFI 703)

CONTRATISTA:JM CABALLERO & ARDILA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., NIT. 901951748-9 Representante Legal: YEXICA NATALIA ARDILA RUIZ

OBJETO DEL CONTRATO: "COMPRA DE PRODUCTOS DESECHABLES Y DE COCINA, ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE PARA EL ÁREA DE ALIMENTACIÓN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER"

VALOR DEL CONTRATO: ($16.363.838,00) DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS. MCTE incluido IVA

HASTA EL: 30/09/2025

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
PÓLIZAS CUMPLIMIENTO N°: B-100066650 ANEXO 1 **Expedida el**: 01/09/2025

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$3.272.767,60	30/07/2025	31/08/2026
Calidad de Servicio/o bien	$8.181.919,00	30/07/2025	31/08/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$818.191,90	30/07/2025	28/02/2029

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Floridablanca/ S.der, a los 01/092025

Mayor **ORLANDO RUDA HERNANDEZ**
JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

Elaboró IT. ELKIN DURAN HERNANDEZ
Revisó. IJ. JOHN EDGARDO PACHON ROJAS
Revisó MY. LEONARDO VEGA CALA
Revisado aprobó PES-08 BRIGGITT DAYANA JAIMES HERNANDEZ
Aboga t . RASES No 5
Fecha Elaboración 0' 09 2025
Ubicación Contratos 2025 Cartas Inicio 2025

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER
GRUPO DE CONTRATOS

GS-2025-015663-REGI5

No. GS-2025/ /REGI5

Floridablanca/ S.der, 01 de septiembre 2025

Señor(a)
YEXICA NATALIA ARDILA RUIZ
Representante Legal
JM CABALLERO & ARDILA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
Ciudad. Calle 42 # 17 - 19 Oficina 1303 Bucaramanga

ASUNTO: Iniciación ejecución contrato N° 101-2-200703-25 (SFI 703)

Me permito comunicarle, que el presente contrato ya cumplió con los requisitos legales de ejecución y en consecuencia puede iniciar el cumplimiento del objeto a partir del 01/09/2025.

La fecha límite para la prestación del servicio es del día 30/09/2025

Cualquier inconveniente derivado de la ejecución del contrato, deberá ser comunicado por escrito a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, ubicada en la Transversal 154 No 24-147 local 10 conjunto residencial vista azul campestre, Barrio el bosque municipio de Floridablanca/ S.der Teléfono 6077008600 Ext. 7235.

Atentamente,

Mayor **ORLANDO RUDA HERNANDEZ**
JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

Elaboró: IT. ELKIN DURAN HERNÁNDEZ Analista de contrato REGI5.

Revisó: PUN-08 BRIGGITT DAYANA JAIMES HERNANDEZ
Abogada RASES No 5

Revisó: IJ. JOHN EDGARDO PACHON ROJAS
Jefe de contratos Rases no.5 (e)

Revisó: MY. LEONARDO VEGA CALA
Jefe Grupo Logistico Y Financeiro RASES no.5

Fecha Elaboración 01/09/2025
Ubicación Contratos 2025 Cartas Inicio 2025

Transversal 154 No 24-147 local 10 conjunto residencial vista azul campestre, Barrio el bosque municipio de Floridablanca/ S.S
Teléfono: 7008600 Ext. 7234
Desan.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co/disan

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER
GRUPO DE CONTRATOS

GS-2025-015666-REGI5

No. GS-2025/ /REGI5

Floridablanca/ S.der, 01 de septiembre 2025

Señor(a)
Intendente Jefe
ABELARDO DIAZ TORRES
Jefe Logístico Unidad Prestadora de Salud Santander
Bucaramanga

Asunto : Notificación Supervisión

De manera atenta me permito notificar el inicio del proceso PN UPRES DESAN MIC 015 2025 de la aceptación de oferta No. 101-2-200703-25 (SFI 703) publicado en el SECOP II, para su consulta y demás fines que estime pertinente. suscrito con JM CABALLERO & ARDILA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. y representada legalmente con por el Señor (a) YEXICA NATALIA ARDILA RUIZ, para su conocimiento y con el fin de velar por el cumplimiento de lo establecido dentro de las cláusulas del Contrato Principal, logrando así los objetivos que se han trazado y de conformidad con las normas y disposiciones reglamentarias. El cual tiene como fecha de inicio el día 01/09/2025. y fecha de término el 30/09/2025.

Es competencia del Supervisor, reportar inmediatamente a esta dependencia cualquier novedad que se presente dentro de la ejecución del contrato, con el fin de tomar las acciones pertinentes, so pena de incurrir en falta disciplinaria por el no cumplimiento de sus obligaciones.

Las funciones serán ejecutadas acorde con las establecidas en la Cláusula de Supervisión de la aceptación de oferta del proceso PN UPRES DESAN MIC 015 2025 y demás obligaciones contenidas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, proferida por la Dirección General de la Policía Nacional las cuales se enuncian a continuación:

CARÁCTER ADMINISTRATIVO

- Llevar control sobre la ejecución y cumplimiento cabal de las obligaciones asumidas por razón del contrato
- Expedir certificaciones sobre la ejecución del contrato
- Requerir por escrito al contratista cuando este no ejecute, ejecute indebida o tardíamente las obligaciones contractuales
- Informar de forma inmediata y por escrito a la dependencia encargada de contratos, cualquier anomalía en la ejecución del mismo
- Llevar control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista

CARÁCTER FINANCIERO

- Revisar las solicitudes de pago formuladas por el contratista y llevar el registro cronológico de los mismos al igual que de las deducciones y ajustes efectuados
- Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos

CARÁCTER TÉCNICO

- Verificar la entrega de bienes, obras o servicios de conformidad con las estipulaciones contractuales, suscribiendo acta de recibo o expidiendo constancia de prestación servicio a satisfacción
- Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido con las condiciones de idoneidad pactadas y exigir su reemplazo cuando se estime necesario

Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución
Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto
Verificar las condiciones técnicas de los bienes o servicios

CARÁCTER LEGAL

Suscrito el contrato, verificar la constitución y aprobación de las garantías exigidas y velar durante el tiempo de ejecución del contrato, que las mismas permanezcan vigentes

Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con ocasión del contrato

Preparar con el contratista el acta de liquidación del contrato y proyectar la liquidación unilateral del mismo, cuando las circunstancias así lo exijan. Documentos que deberá remitir a la dependencia de contratos para su revisión, ajustes y trámite que corresponda y en el que indicará, además de las generalidades propias de la liquidación, los pagos efectuados al contratista dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de finalización del plazo previsto para su ejecución, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 00090 de 2018.

Analizar las reclamaciones que presente el contratista y formular las recomendaciones a que haya lugar

Solicitar la imposición de multas por incumplimiento de obligaciones contractuales y determinar su tasación

Emitir concepto por escrito sobre la viabilidad, conveniencia y pertinencia de la adición del contrato, su prórroga, modificaciones, suspensiones, cesiones, emitiendo el concepto técnico que le corresponda. Allegándolo con una antelación no inferior a cinco días hábiles de la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del contrato.

Elaborar y remitir la liquidación del contrato, una vez sea ejecutado y cancelado en su totalidad, según código: 2BS-FR-0023 versión 6 del 12 de marzo de 2021, ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Es obligación del supervisor publicar el Informe de supervisión en la plataforma de SECOP II, los cinco primeros días de cada mes y una vez publicado debe anexar el informe de supervisión en el acervo documental de manera mensual; para el caso de las unidades desconcentradas deberán enviar el informe de supervisión de manera mensual por correo certificado a la oficina de contratos para su respectivo anexo en la carpeta correspondiente.

Atentamente,

Mayor **ORLANDO RUDA HERNANDEZ**
JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

Elaboró: IT. ELKIN DURAN HERNÁNDEZ Analista de contrato REGI5.

Revisado: PUN-08 BRIGGITT DAYANA JAIMES HERNANDEZ
Abogada RASES No.5

Revisó: IJ. JOHN EDGARDO PACHON ROJAS
Jefe de contratos Rases no.5

Revisó: MY. LEONARDO VEGA CALA
Jefe grupo Logistico Y Financeiro RASES no.5

Fecha Elaboración 01/09/2025
Ubicación Contratos 2025 Cartas Inicio 2025

Transversal 154 No 24-147 local 10 conjunto residencial vista azul campestre. Barrio el bosque municipio de Floridablanca/ Sder
Teléfono: 7008600 Ext. 7234
Desan.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co/disan

seguros mundial

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.09.01 14:32:52 -05:00

Código de Seguridad: bqR9sW7PkbrFYMqNhEj5IQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA B-100066650 **No. ANEXO** 1 **No. CERTIFICADO** 22281502 **No. RIESGO**

TIPO DE DOCUMENTO **FECHA DE EXPEDICIÓN** 01/09/2025 **SUC. EXPEDIDORA** AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/07/2025	24:00 Horas Del	28/02/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	JM CABALLERO & ARDILA SOLUCIONES INTEGRALES SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.951.748-9
DIRECCIÓN	CALLE 42 17 19 OFICINA 1303	**TELÉFONO**	3014616084
ASEGURADO	POLICIA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.361.090-1
DIRECCIÓN	AVENIDA 61 # 10-200 REAL DE MINAS	**TELÉFONO**	3162230741
BENEFICIARIO	POLICIA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.361.090-1
DIRECCIÓN	AVENIDA 61 # 10-200 REAL DE MINAS	**TELÉFONO**	3162230741

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL ASEGURADO/BENEFICIARIO DE LA POLIZA SIENDO LA POLICIA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER NIT. 901.361.090-1.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 101-2-200703-25 , CUYO OBJETO ES

COMPRA DE PRODUCTOS DESECHABLES Y DE COCINA, ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE PARA EL ÁREA DE ALIMENTACIÓN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE SANTANDER.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/07/2025	24:00 Horas Del 31/08/2026	3.272.767,60	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 30/07/2025	24:00 Horas Del 28/02/2029	818.191,90	0,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 30/07/2025	24:00 Horas Del 31/08/2026	8.181.919,00	0,00

TOTAL ASEGURADO $ 12.272.878,50

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ACTIVA CONSULTORES DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/09/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA)

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 87 DE LA LEY 45 DE 1990. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atencion al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Antes de imprimir este documento piense en el medio ambiente y su responsabilidad
Piense en el medio ambiente antes de imprimir este documento

HOJA No.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860 037 013 6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2891220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	8-100066650	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	2228150	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/07/2025	24:00 Horas Del	28/02/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS, LA COMPAÑÍA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: POLICIA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO A SANTANDER.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **B-100066650** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **JM CABALLERO & ARDILA SOLUCIONES INTEGRALES SAS** Asegurado o Beneficiario: **POLICIA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER / POLICIA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER** , expedida por la Compañía en **01/09/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA BUCARAMANGA a los **01** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

VIGILADO COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.